



ALCALDÍA TLALPAN

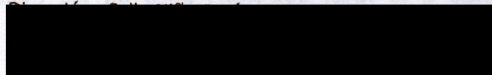
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

"2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Tlalpan, Ciudad de México, a 04 de marzo de 2020

Folio No. 099/03 /2020

C. JORGE ANTONIO GUILLERMO ESQUERRA



PRESENTE

En atención a su solicitud **CESAC** número **210-1 /2020** de fecha 03 de enero de 2020, mediante la cual solicita la poda de árboles localizados al interior del área verde común del condominio, ubicados al interior

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se constituyó personal técnico autorizado de la Subdirección de Ordenamiento Ecológico en el lugar referido, con el objeto de evaluar el siguiente individuo arbóreo:

Árbol	Nombre común (nombre científico)	Altura total árbol (m)	Diámetro de tronco (cm)	Diámetro Copa (m)	Dictaminación Técnica
1	JACARANDA (Mimosifolia)	12	39.5	9	Coordenadas UTM: 19,282959 - 99163010 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, Ramas muertas, Inclinación de 15°, Raíz expuesta, Levantando adoquín de área verde, a 1 metro de Borda Perimetral, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
2	JACARANDA (Mimosifolia)	10	34	6	Coordenadas UTM: 19283291 - 99,162910 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, Ramas muertas, Inclinación de 15°, Raíz expuesta, Limpieza de copa y Aclareo de Copa. estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
3	JACARANDA (Mimosifolia)	10	24	7	Coordenadas UTM: 19,283230 - 99,162868 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, Ramas muertas, inclinación de 15° Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

4	JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	10	16+22	8	Coordenadas UTM: 19,283255 - 99,162948 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Troncos Múltiples, Ramas muy largas, Ramas muertas, Inclínación de 15°, Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
5	JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	12	46	10	Coordenadas UTM: 19,283257 - 99,162825 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, Ramas muertas, Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
6	CASUARINA (<i>Equisetifolia</i>)	12	45	8	Coordenadas UTM: 19,283250 - 99,162915 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, Ramas muertas, Raíz expuesta, Sobre adoquín, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
7	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	39	10	Coordenadas UTM: 19,283247 - 99,162963 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, Ramas muertas, junto adoquín, Presencia de Muérdago (<i>Cladocolea loniseroideis</i>) Nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
8	JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	10	34	6	Coordenadas UTM: 19,283253 - 99,162999 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muy largas, ramas muertas, inclinación de 20 °, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
9	PINO (<i>Pinus radiata</i>)	8	28	4	Coordenadas UTM: 19,283251 - 99,162915 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Asinado, Ramas muertas, Ramas muy largas, Ramas caídas, tocones, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

10	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	35	8	Coordenadas UTM: 19,283252 - 99,162962 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Ramas desprendidas, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
11	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	38.5	10	Coordenadas UTM: 19,283288 - 99,162962 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Ramas desprendidas, Ramas desgajadas, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
12	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	29+37	10	Coordenadas UTM: 19,283272 - 99,162975 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Ramas desprendidas, Troncos múltiples, Ramas desgajadas, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
13	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	10	28	8	Coordenadas UTM: 19,283262 - 99,162987 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Inclinación de 15° Ramas desprendidas, Ramas desgajadas, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
14	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	58	10	Coordenadas UTM: 19,283263 - 99,163015 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Ramas desprendidas, Ramas desgajadas, Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

15	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	29	8	Coordenadas UTM: 19,283270 - 99,163045 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 2, Tocones, Ramas desgajadas, Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
16	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	10	25.5	6	Coordenadas UTM: 19,283271 - 99,162987 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 2, Tocones, Objetos ajenos al árbol clavos y alambres, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
17	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	27	8	Coordenadas UTM: 19,283306 - 99,162869 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Sin estructura, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
18	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	46.5	10	Coordenadas UTM: 19,2832660 - 99,163089 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
19	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	35	10	Coordenadas UTM: 19,283292 - 99,163062 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, , Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

20	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	29	8	Coordenadas UTM: 19,282959 - 99,163086 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, Raíz expuesta, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
21	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	10	21	3	Coordenadas UTM: 19,283292 - 99,165039 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
22	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	27	4	Coordenadas UTM: 19,283297 - 99,163034 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
23	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	31	8	Coordenadas UTM: 19,283280 - 99,163067 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
24	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	42	10	Coordenadas UTM: 19,283300 - 99,163002 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

25	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	27	4	Coordenadas UTM: 19,283271 - 99,163006 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
26	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	12	24	6	Coordenadas UTM: 19,283282 - 99,163060 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
27	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	58.5	10	Coordenadas UTM: 19,283316 - 99,163069 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, Tocones, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
28	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	14	28	6	Coordenadas UTM: 19,282959 - 99,163086 Individuo arbóreo establecido en un pequeño jardín, Ramas muertas, Ramas muy largas, Presencia de muérdago (<i>Cladocolea loniseroides</i>) nivel 3, estructura general susceptible de mejora, condición general declinante incipiente. Se determina limpieza de copa y aclareo de copa de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3 y 5.10.5.

6.1.8. La poda no deberá superar la cuarta parte del volumen total del follaje del árbol (25% como medida estándar de tejido verde).

6.4.2. Poda de árboles latifolia dos maduros.

Los factores a contemplar para la poda de los arboles maduros son el sitio, el tamaño y la madurez del árbol, así como la especie, ya que existen algunas que son más tolerantes que otras a la ejecución de podas. El sitio influye en el tipo de método que se elija, por regla general la mayoría de los arboles maduros son mucho menos tolerantes a la poda que los arboles jóvenes; los cortes pequeños cierran más rápido y se compartimentan más fácilmente que los cortes grandes.

Debe favorecerse la estructura característica de la especie.

En general, si la poda es racional y técnicamente bien ejecutada, se puede realizar en cualquier época del año, a excepción de los árboles enfermos que no se deberán podar en época de lluvia.

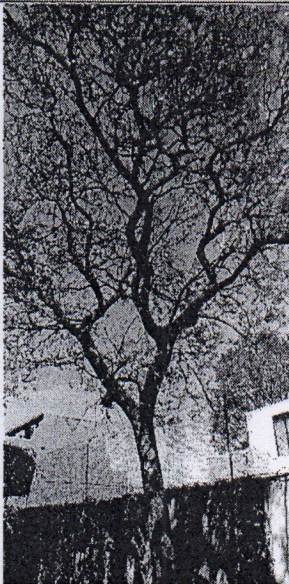
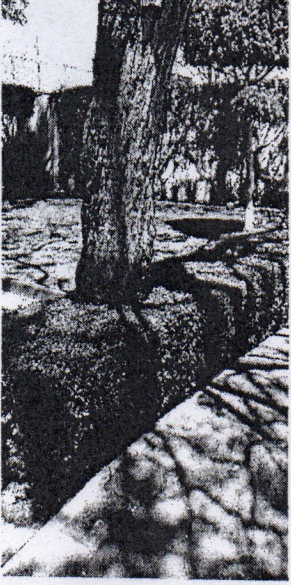
6.4.2.1 Métodos de poda.

6.4.2.1.1. Limpieza de copa. La limpieza de copa se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parasitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol. Así mismo, se deberán retirar objetos o materiales que estén colocados sobre el árbol, tales como alambres, cables, clavos, anuncios, reflectores y otros ajenos al árbol.

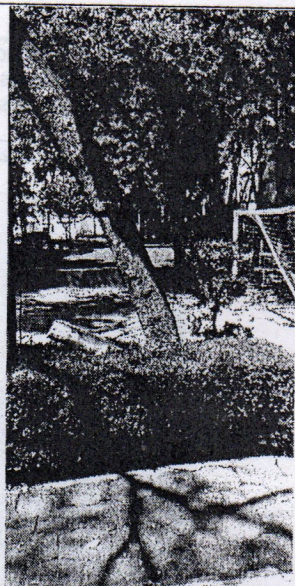
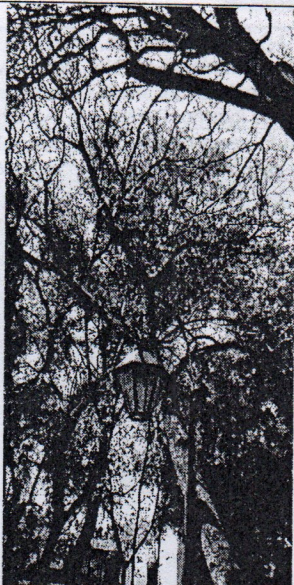
6.4.2.1.3 Aclareo de copa. El aclareo de copa consiste en la remoción selectiva de ramas con la finalidad de permitir el paso de la luz y el movimiento del aire, disminuyendo la cantidad de follaje y reduciendo el peso de ramas grandes sin alterar la estructura y la forma natural del árbol. Debe tenerse cuidado de no crear el efecto de "cola de león", la cual es causada al eliminar la mayoría del follaje interno. Debido a la inestabilidad biomecánica.

5.10.5 El personal que ejecute los trabajos deberá contar en todo momento con el documento de autorización correspondiente, así como las acreditaciones vigentes de los podadores emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

	
Árbol 1 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	Árbol 1 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)
	
Árbol 2 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	Árbol 2 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)

[Handwritten signature]

	
Árbol 3 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	Árbol 3 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)
	
Árbol 4 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	Árbol 4 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)

[Handwritten signature]



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO



Árbol 5 JACARANDA (*Mimosifolia*)



Árbol 5 JACARANDA (*Mimosifolia*)

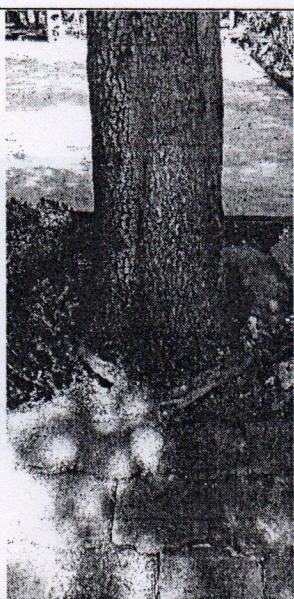
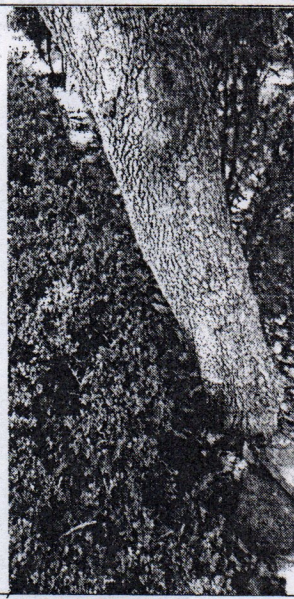


Árbol 6 CASUARINA (*Equisetifolia*)



Árbol 6 CASUARINA (*Equisetifolia*)

[Handwritten signature]

	
Arbol 7 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 7 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Arbol 8 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)	Arbol 8 JACARANDA (<i>Mimosifolia</i>)

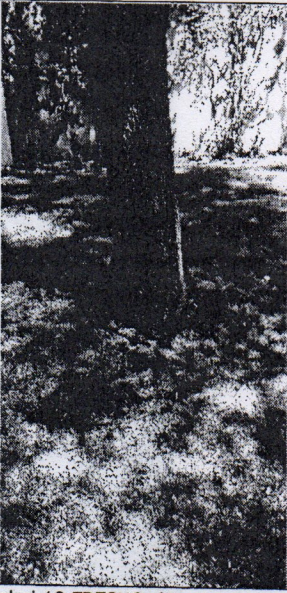
[Handwritten signature]

	
Arbol 9 PINO (<i>Pinus radiata</i>)	Arbol 9 PINO (<i>Pinus radiata</i>)
	
Arbol 10 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 10 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

[Handwritten signature]

	
Árbol 11 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 11 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 12 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 12 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

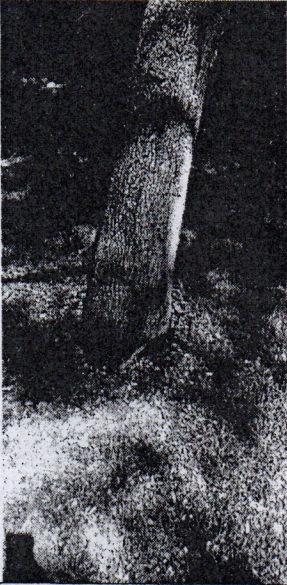
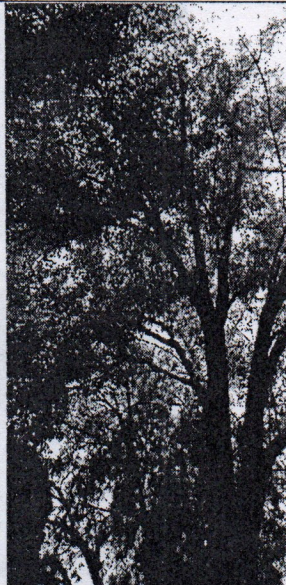
[Handwritten signature]

	
Árbol 9 PINO (<i>Pinus radiata</i>)	Árbol 9 PINO (<i>Pinus radiata</i>)
	
Árbol 10 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 10 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

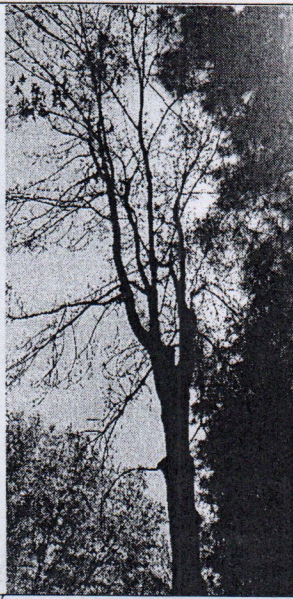
[Handwritten signature]

	
Árbol 11 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 11 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 12 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 12 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

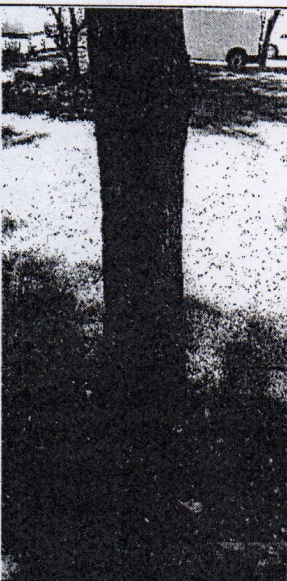
[Handwritten signature]

	
Arbol 13 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 13 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Arbol 14 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 14 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

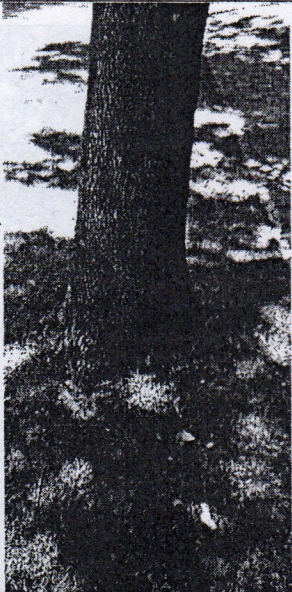


	
Árbol 15 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 15 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 16 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 16 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

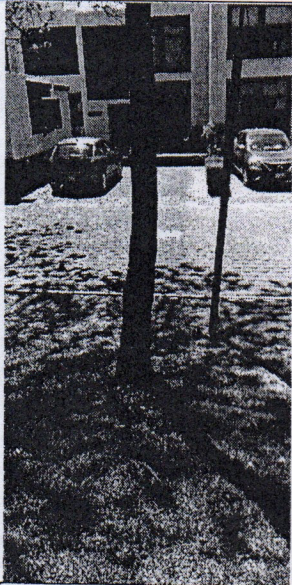
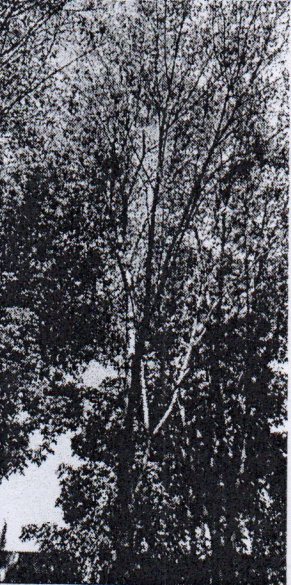
[Handwritten signature]

	
Arbol 17 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 17 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Arbol 18 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 18 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

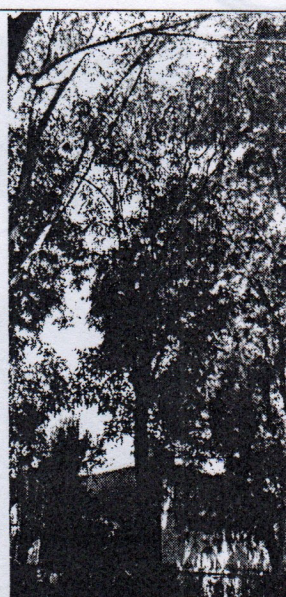
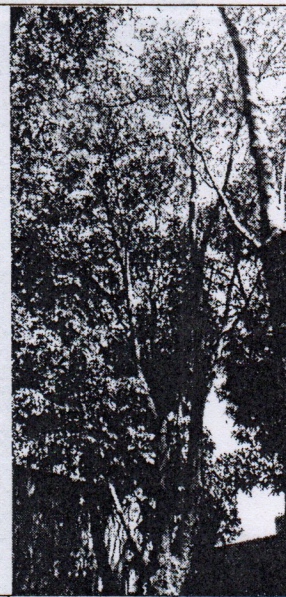
[Handwritten signature]

	
Árbol 19 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 19 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 20 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 20 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

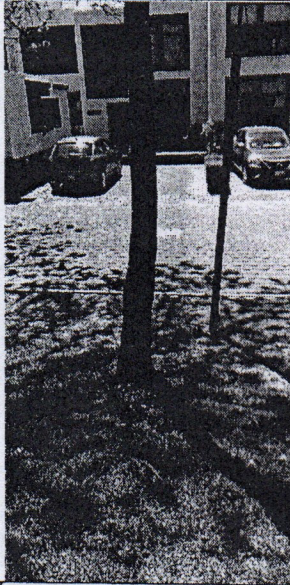
[Handwritten signature]

	
Árbol 21 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 21 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 22 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 22 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

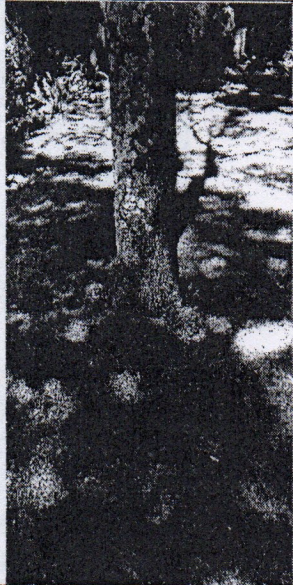


	
Árbol 23 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 23 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 24 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 24 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)



	
Árbol 21 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 21 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 22 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 22 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)



	
Arbol 25 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 25 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Arbol 26 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Arbol 26 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

[Handwritten signature]

	
Árbol 27 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 27 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)
	
Árbol 28 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Árbol 28 FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4 Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 Fracción A y Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México; 6 Fracción IV, 118, 119, 120 y 120 bis de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 14 Fracción I, 29 Fracción X, 42 Fracción II, y 47 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015; el Dictamen de Estructura Organizacional de la Alcaldía en Tlalpan de la Ciudad de México; el Manual Administrativo MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819 de la Alcaldía Tlalpan,



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

en el cual se establecen las facultades conferidas a la Subdirección de Ordenamiento Ecológico, respecto del procedimiento administrativo de emisión de dictamen de Poda, Derribo y Trasplante de árboles.

El titular de la **Subdirección de Ordenamiento Ecológico**, con base en el dictamen técnico emitido por el **C. Rogelio Ramírez Vallejo** autoriza la **PODA** de árboles latifoliados maduros de **VEINTE (20) FRESNO (*Fraxinus uhdei*)**, **SIETE (7) JACARANDAS (*Mimosifolia*)** Y **UN (1) PINO (*Pinus radiata*)**, localizado(s) dentro del predio ubicado en Calle Niño Jesús #80, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, para que se realicen los trabajos correspondientes de **PODA** conforme a la Norma Ambiental para el Distrito Federal **NADF-001-RNAT-2015**, en sus numerales **6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 6.4.2.1.3, 5.10.5 y 5.2**

En caso de incumplir las especificaciones para realizar los trabajos de poda autorizados, podrá acreditar la aplicación del Artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal que a la letra dice: **"Se le impondrán de tres meses a cinco años de prisión y de 500 a 2,000 días multa, al que derribe, tale, o destruya parcialmente u ocasione la muerte de uno o más árboles"**.

NOTA: El personal que ejecute los trabajos deberá contar en todo momento con el documento de autorización correspondiente, así como las acreditaciones vigentes de los podadores emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, así como depositar los productos de la poda o derribo en un sitio de disposición final autorizado para su manejo conforme a la Norma Ambiental para el Distrito Federal **NADF-001-RNAT-2015** numerales 5.10.5 y 11, respectivamente.

La vigencia de la presente autorización será de 60 días hábiles a partir de su recepción.

ELABORÓ

C. ROGELIO RAMÍREZ VALLEJO
DICTAMINADOR ACREDITADO POR LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
NUMERO DE ACREDITACIÓN 283

AUTORIZÓ

MTRA. ESTEBANÍA TEYELIZ MARTÍNEZ
JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO

"Los Datos Personales que sean recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de Poda, derribo y/o trasplante de árboles, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; y los artículos 35, 38 y 100 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, cuya finalidad es la visita, Inspección y dictaminación de arbolado para determinar si existe la posibilidad de expedir la autorización para poda, derribo y/o trasplante y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CNDH, CGDF, ASCM, INFODF y a los de los órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán completar los requisitos del trámite correspondiente para solicitar la autorización para podar, trasplantar o derribar un árbol público en suelo urbano ante la Alcaldía Tlalpan. Así mismo se informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es la Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, señala como dirección en donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública ubicada en la Plaza de la Constitución n° 1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 54831500 ext. 2240, 2243 y 2244, o bien, a través del Sistema INFOMEX, (www.infomexdf.org.mx) o en el correo electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.